

## PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

### PROYECTO DE ACUERDO No. 057 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012

#### **“Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Turismo en el Municipio de Bucaramanga”**

Por designación de la Mesa Directiva me correspondió dar ponencia al Proyecto de Acuerdo No. 057 del 10 de Octubre de 2012 **“Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Turismo en el Municipio de Bucaramanga”**.

El Proyecto de Acuerdo referenciado, es presentado por el Honorable Concejal Diego Fran Ariza Pérez, del Partido de Integración Nacional PIN.

### CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA

**PRIMERA:** Que existiendo la necesidad de generar progreso aprovechando las riquezas culturales y turísticas de nuestro país, el Congreso expide la Ley 1558 de 2012 (que modifica la Ley 300 de 1996 “Ley General de Turismo”) estableciendo con ello que *“El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias y que cumple una función social.”* (Cursivas fuera de texto).

**SEGUNDA:** Que en ese sentido y siendo el Concejo de Bucaramanga un garante de que el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” se materialice desde todos los ámbitos, se hace necesario para este asunto en particular, adaptar mediante un Acuerdo Municipal estas nuevas disposiciones.

**TERCERA:** Que con la puesta en marcha en nuestra ciudad del Consejo Municipal de Turismo, Bucaramanga tendría un órgano que permitiera coordinar de manera adecuada todas las políticas que se promuevan en pro de las muestras no solo turísticas sino culturales de nuestra región, todo esto mediante un trabajo mancomunado con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo y las demás organizaciones o entidades que tengan bajo su responsabilidad esta actividad.

**CUARTA:** Que si miramos algunas estadísticas, se evidencia que Colombia ha tenido un significativo crecimiento a nivel turístico, prueba de ello es lo siguiente: pasamos de 1.978.000 visitantes en el año 2006 a 3.000.000 al 2012 y en el mismo sentido, el ingreso por concepto de divisas a nuestro país pasó de

USD\$2,0 millones a USD\$3,0 millones en el mismo periodo, sin dejar a un lado, que para el año 2006 Colombia se encontraba en el ranking de la ICCA (Asociación Internacional de Congresos y Convenciones) en el puesto 50 y a la fecha, tuvo un notable ascenso colocando al país en el puesto 34 de 309 ciudades.

**QUINTA:** Que en ese orden de ideas, las iniciativas que nazcan al interior de las Corporaciones Públicas y que pretendan como en este caso impulsar el desarrollo Turístico y Cultural de la región, deben obtener el respaldo de todos aquellos que representan los intereses de los ciudadanos.

#### SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente, me permito presentar ante los Honorables Concejales **PONENCIA POSITIVA PARA SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo No. 057 del 10 de Octubre de 2012, "Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Turismo en el Municipio de Bucaramanga".

De los Honorables Concejales,



---

H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ  
PONENTE